

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ HOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	GOBIERNO DEL PARAGUAY   PARAGUÁI REKUAI
		Código:  INFORME FINAL N° 55	Versión:  FO-CE-02/06 02
			

<b>Expediente:</b>	Providencia VMAF - Memorándum DF Nº 256/2025, a través del Memorándum DRC Nº 043/2025, por la cual remite 03 (tres) biblioratos con los legajos originales correspondientes a la Rendición de Cuentas del OG 829 “Transferencia a Jubilados y Pensionados” de los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2025.
<b>Referencia:</b>	Actividad 10 TCSP-800 Pensión Alimentaria a Adultos Mayores.
<b>Fecha:</b>	11 de setiembre de 2025.

## **1. ANTECEDENTES**

Resolución MDS Nº 1490/2024 de fecha 26/09/2024 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”.

Encargo DGAI N° 75 de fecha 08/08/2025 en que se designa funcionarios para ejecutar procedimientos de análisis e informe, correspondiente a la verificación de los documentos referentes al OG 829 “Transferencias a Jubilados y Pensionados” de los meses de enero, febrero y marzo del periodo fiscal 2025, a los efectos de obtener evidencias efectivas y sustentables sobre los procesos conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

## **2. OBJETIVOS**

Ejecutar procedimientos de análisis e informe, correspondiente a la verificación de los documentos referentes al OG 829 “Transferencias a Jubilados y Pensionados” de los meses de enero, febrero y marzo del periodo fiscal 2025, a los efectos de obtener evidencias efectivas y sustentables sobre los procesos conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

## **3. ALCANCE**

Verificación de los documentos remitidos según Memorándum DF Nº 256/2025, a través del Memorándum DRC Nº 043/2025, correspondiente a informes acerca de la Rendición de Cuentas del OG 829 “Transferencias a Jubilados y Pensionados” de los meses de enero, febrero y marzo del periodo fiscal 2025.

La verificación se realizará de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Héctor J. Zárate  
Auditor Junior  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA  
INSTITUCIONAL - MDS

Lic. Lizet Benítez  
Auditora Junior  
DGAI - MDS

Lic. Patricia Benítez  
Auditora Senior  
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel  
Jefa Interina - Auditora Financiera  
DGAI - MDS

Lic. Yohana Noralí Benítez  
Directora General  
DGAI - MDS  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL - MDS

**Visión:** “Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay”

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.  
Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUAY   PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-02/06
mecip 2015		INFORME FINAL N° 55	Versión: 02

#### **4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN**

Este equipo de auditoría no ha tenido limitaciones que hayan afectado el alcance del presente trabajo.

#### **5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO**

- Constitución Nacional del Paraguay
- Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto Nº 8127/00.
- Ley Nº 7408/2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario Nº 3248/2025.
- Decreto Nº 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social;
- Ley Nº 7322/2024, "Que establece la Pensión Universal para las personas Adultas Mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión" y su Decreto reglamentario Nº 313.
- Ley Nº 7232/2024 "Que transfiere el programa de Pensión Alimentaria para adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, dependiente de la dirección de pensiones no contributivas del ministerio de economía y finanzas, al ministerio de desarrollo social" y su Decreto Reglamentario Nº 1675/2025.
- Resolución CGR Nº 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas de control de la Contraloría General de República".
- Resolución MDS Nº 1490/2024 de fecha 26/09/2024, "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025".
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

#### **6. DESARROLLO DEL INFORME**

El trabajo consistió en la verificación de los documentos remitidos según Memorándum DF Nº 256/2025, a través del Memorándum DRC Nº 043/2025, por la cual se remiten las Rendiciones de Cuentas del Nivel 800 – OG 829 Transferencia a Jubilados y Pensionados, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del periodo fiscal 2025.



**Visión:** "Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"  
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.  
Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".					
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHÁ	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>			GOBIERNO DEL PARAGUAY   PARAGUÁI REKUAI
mecip 2015		<b>INFORME FINAL N° 55</b>		Código:	FO-CE-02/06
				Versión:	02

## A- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Primeramente, se ha procedido a la verificación de la Ejecución Presupuestaria, se presenta a continuación el cuadro correspondiente para mejor comprensión:

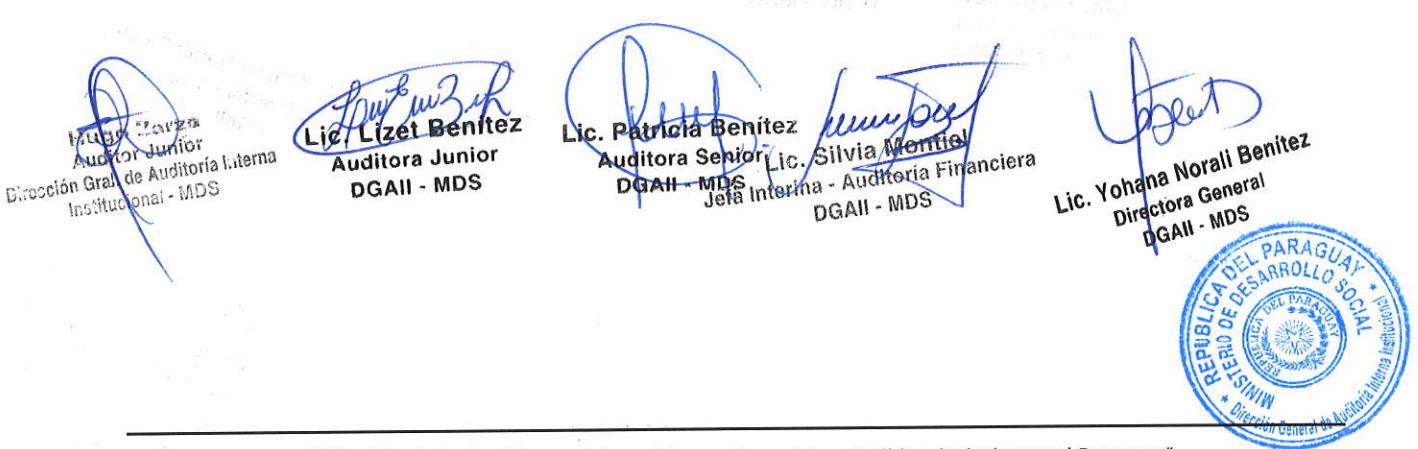
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO					
EXPRESADOS EN GUARANIES, DESDE EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025					
RUBRO 829 - TRANSFERENCIA A JUBILADOS Y PENSIONADOS					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL ₩.	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE ₩.	OBLIGADO ₩.	EJECUCIÓN %
PAGO DE PENSION ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES	2.834.685.116.892	0	2.834.685.116.892	1.383.678.491.059	49%
<b>TOTALES</b>	<b>2.834.685.116.892</b>	<b>0</b>	<b>2.834.685.116.892</b>	<b>1.383.678.491.059</b>	<b>49%</b>

Datos obtenidos del SIAF

Como se puede visualizar en el cuadro que antecede el **Rubro 829 – Transferencia a Jubilados y Pensionados**, en el primer semestre de ejercicio fiscal 2025 tuvo un presupuesto inicial de ₲.2.834.685.116.892.- (guaranies dos billones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco millones ciento dieciséis mil ochocientos noventa y dos), con una ejecución del 49% equivalente a ₲.1.383.678.491.059.- (guaranies un billón trescientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y ocho millones cuatrocientos noventa y un mil cincuenta y nueve).

## B- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Se ha procedido a verificar el listado de Beneficiarios correspondiente al corte del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2025, proporcionado por el Programa Adultos Mayores, cuyo total asciende a **334.460** beneficiarios, se presenta a continuación detalle por Departamento:



**Visión:** "Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

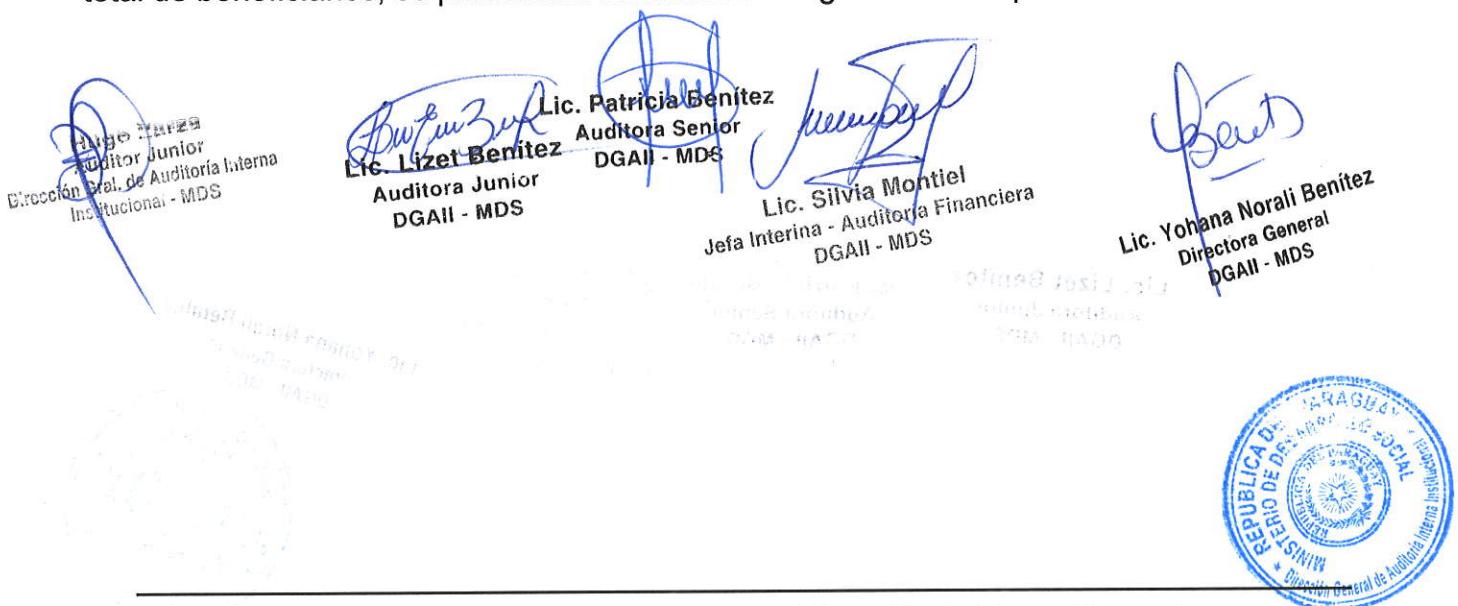
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.  
Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUAY   PARAGUÁI REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 55	Versión:	02

DEPARTAMENTO	CANT. PART.	%
ALTO PARAGUAY	1.137	0,3%
ALTO PARANA	25.945	7,8%
AMAMBAY	7.292	2,2%
BOQUERON	3.497	1,0%
CAAGUAZÚ	32.691	9,8%
CAAZAPA	13.437	4,0%
CANINDEYU	7.740	2,3%
CAPITAL	13.807	4,1%
CENTRAL	71.774	21,5%
CONCEPCION	13.525	4,0%
CORDILLERA	22.951	6,9%
GUAIRA	15.044	4,5%
ITAPUA	32.599	9,7%
MISIONES	8.981	2,7%
ÑEEMBUQUÉ	7.585	2,3%
PARAGUARI	23.283	7,0%
PRESIDENTE HAYES	6.785	2,0%
SAN PEDRO	26.387	7,9%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>334.460</b>	<b>100,0%</b>

En el cuadro que antecede se puede visualizar que el Departamento Central es el Departamento con mayor cantidad de beneficiarios, con 71.774, representando el 21,5% del total de beneficiarios, seguido por el Departamento de Caaguazú con 32.691, que representa el 9,8% del total de beneficiarios, se presenta a continuación el gráfico correspondiente:



**Visión:** "Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

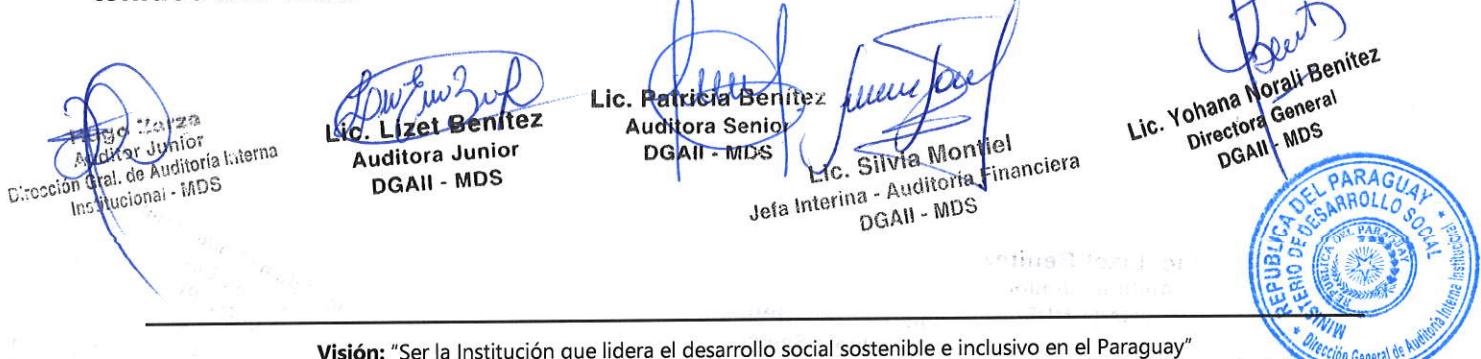
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUAY   PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-02/06
mecip 2015		INFORME FINAL N° 55	Versión: 02



### **C- RENDICIÓN DE CUENTAS**

En base a la verificación del registro Mayor de cuentas, se solicita por Memorándum DGAI N° 255/2025 en fecha 08 de agosto del 2025, la Rendición de Cuentas del Nivel 800 – OG 829 Transferencia a Jubilados y Pensionados, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2025, el cual fue remitido a esta Dirección General en fecha 20 de agosto del 2025 por Memorándum DF N° 256/2025, a través del Memorándum DRC N° 043/2025, para la verificación correspondiente.

A continuación, se presenta la Planilla de Rendición de Cuentas (STRs) verificados y tenidos a la vista:



**Visión:** "Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUAY   PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-02/06
mecip 2015		INFORME FINAL N° 55	Versión: 02

PLANILLA DE RENDICION DE CUENTAS O.G.- 829 TRANSFERENCIA A JUBILADOS Y PENSIONADOS					
RES. MDS Nº	Nº STR	Nº OBLIG.	MES	DESCRIPCION - SERVICIO	MONTO ¢.
RES. MDS Nº 100/2025	150	124	ENERO	TRANSFERENCIA RUBRO 829, PAGO POR PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DEL MES DE ENERO	35.014.364.929
	151	125			35.011.684.557
	152	126			35.008.334.092
	153	127			35.010.344.371
	154	128			35.009.004.185
	155	130			8.055.768.536
	156	129			35.012.354.650
RES. MDS Nº 108/2025	370	147			167.898.480
RES. MDS Nº 149/2025	4.891	276			154.772.710
RES. MDS Nº 152/2025	5.455	367			20.987.310
RES. MDS Nº 178/2025	9.132	1.017	FEBRERO	TRANSFERENCIA RUBRO 829, PAGO POR PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DEL MES DE FEBRERO	18.888.579
	9.135	1.018			14.691.117
	9.138	1.019			67.290.734
	9.141	1.020			17.835.194
RES. MDS Nº 262/2025	12.653	1.640	MARZO	TRANSFERENCIA RUBRO 829, PAGO POR PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DEL MES DE MARZO	35.006.331.852
	12.655	1.641			35.004.262.605
	12.656	1.642			34.993.275.761
	12.657	1.643			34.989.137.267
	12.658	1.644			34.991.265.482
	12.659	1.645			35.004.380.541
	12.660	1.646			8.431.302.004
RES. MDS Nº 273/2025	12.724	1.685			70.657.277
RES. MDS Nº 312/2025	15.132	2.280			201.963.326
RES. MDS Nº 313/2025	15.134	2.281			6.038.601.244
RES. MDS Nº 322/2025	16.731	2.465			193.546.957
RES. MDS Nº 326/2025	19.042	2.585			37.364.382
RES. MDS Nº 335/2025	20.139	2.662			25.736.929
RES. MDS Nº 468/2025	27.355	4.022	MAYO	TRANSFERENCIA RUBRO 829, PAGO POR PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DEL MES DE MAYO	34.982.988.494
	27.357	4.023			34.982.988.494
	27.359	4.024			34.983.688.071
	27.362	4.025			34.982.988.494
	27.365	4.026			34.985.057.741
	27.366	4.027			34.992.664.636
	27.369	4.028			14.134.923.801
RES. MDS Nº 446/2025	28.194	4.223			33.579.696
RES. MDS Nº 456/2025	28.433	4.307			7.947.076.784
RES. MDS Nº 504/2025	34.958	5.092			34.072.885
RES. MDS Nº 505/2025	34.961	5.093			32.180.542
RES. MDS Nº 523/2025	37.862	5.375			49.669.967
RES. MDS Nº 514/2025	37.992	5.386			23.638.198
	37.988	5.385			37.777.158
RES. MDS Nº 533/2025	39.867	5.492			119.627.667
<b>TOTAL PAGADO EN ¢</b>					<b>675.894.967.699</b>

Datos obtenidos de las Rendiciones de Cuentas proveidas por el VMAF

Lic. Lizet Benítez  
Auditora Junior  
DGAI - MDS

Lic. Patricia Benítez, Lic. Silvia Montiel  
Auditora Interna - Auditoría Financiera  
DGAI - MDS

Lic. Yohana Noralí Benítez  
Directora General  
DGAI - MDS  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Paraguay  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL

**Visión:** "Ser la Institución que fomente el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo DGAI o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.  
Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	GOBIERNO DEL PARAGUAY   PARAGUÁI REKUAI
	INFORME FINAL N° 55	Código: FO-CE-02/06	Versión: 02

Cabe resaltar, que conforme a lo verificado los mismos cumplen con lo establecido en la **Resolución CGR N° 605/2022... "Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de cuentas"** ...

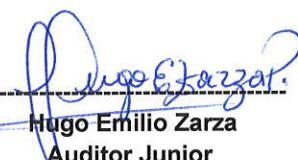
En cuanto a la verificación del Registro Mayor de Cuentas, se visualizó que fueron registrados correctamente, conforme a las Normas Legales Vigentes.

## 7. CONCLUSIÓN

En base a las verificaciones realizadas a las documentaciones presentadas a esta dependencia por Providencia del VMAF en el Memorándum DF N° 256/2025, a través del Memorándum DRC N° 043/2025, por la cual se remite legajos originales correspondientes a la Rendición de Cuentas del **OG 829 “Transferencia a Jubilados y Pensionados”** de los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2025, por **Gs. 675.894.967.699** (guaraníes seiscientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y nueve), este equipo auditor concluye que las documentaciones se encuentran presentados en forma razonable, conforme a las Normas Legales Vigentes.



Lic. Lizet Benítez  
Auditora Junior  
Dpto. de Auditoría Financiera



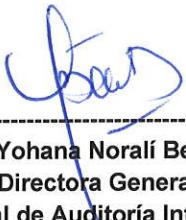
Hugo Emilio Zarza  
Auditor Junior  
Dpto. de Auditoría Financiera



Lic. Patricia Benítez  
Auditora Senior  
Dpto. Auditoría Financiera



Lic. Silvia Montiel  
Jefa Interina  
Dpto. Auditoría Financiera



Lic. Yohana Noralí Benítez  
Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

